

# POLITÉCNICO COLOMBIANO

## JAIME ISAZA CADAVID

### CONSEJO DIRECTIVO

#### ACUERDO No. 19 03 de noviembre de 2015

Por el cual se elige al Decano de la Facultad de Ingenierías del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el párrafo del artículo 62 de la Ley 30 de 1992 y el literal q del artículo 15 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, y el Acuerdo 10 del 28 de septiembre de 2015, y

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Acuerdo Directivo No. 13 del 30 de septiembre de 2015 Por la cual se convoca a elección para proveer seis (6) cargos de Decano del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en el cual se estableció el cronograma de actividades a realizarse durante el proceso.
2. Todo el proceso se desarrolló conforme a lo preceptuado en los Acuerdos Directivo No. 10 y 13 de 2015.
3. En sesión ordinaria realizada el 3 de noviembre de 2015 (Acta No. 19) luego de escuchar a los aspirantes, el Consejo Directivo eligió al doctor Libardo Antonio Londoño Villa identificado con cédula de ciudadanía No. 71.668.356 de Medellín, para el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería.

En consecuencia,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Declarar electo al doctor Libardo Antonio Londoño Villa identificado con cédula de ciudadanía No. 71.668.356 de Medellín, para el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería

Para el periodo comprendido, desde la posesión del cargo hasta marzo de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo se comunicará al Decano electo para que tome posesión del cargo, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.



**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAIME ISAZA CADAVID**

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acto Administrativo se publicará en la página web de la Institución.

**ARTÍCULO CUARTO.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los tres días (3) días del mes noviembre del año dos mil quince (2015).

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA**  
Presidente

  
**LUQUEGI GIL NEIRA**  
Secretario

